

AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.
TERMINOS Y CONDICIONES
CONVOCATORIA ABIERTA No. AGB-CA-024-2022

Guadalajara de Buga, 10 de Mayo de 2022

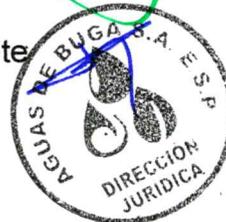
De acuerdo con el procedimiento establecido en la presente invitación, AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. está interesada en recibir propuestas para ejecutar la prestación de servicio de calibración de medidores

Así mismo, de conformidad con lo previsto, se adjuntan especificaciones y criterios establecidos para identificar la oferta más favorable para la entidad en términos de calidad y precio de la propuesta.



LUIS ENRIQUE HENAO GAMBOA

Gerente



Aguas de Buga S.A E.S.P
Contacto teléfonos (2) - 2281074 - 2281075 Email: info@aguasdebuga.com.co
Buga, Valle Km 1 Vía La Habana

TERMINOS Y CONDICIONES

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE CALIBRACION DE MEDIDORES DURANTE LA VIGENCIA 2022.

1.GENERALIDADES DE LA INVITACIÓN: Para preparación de la propuesta el interesado deberá examinar detalladamente todos los documentos requeridos en la invitación, aclarar por escrito a Aguas de Buga S.A E.S.P todos los puntos inciertos o inseguros e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar alguna forma la propuesta y la ejecución total del objeto de la invitación, sus costos y/o plazos.

La presentación de una propuesta implica que el oferente ha leído y aceptado todas las condiciones que hacen parte de esta Invitación.

2.DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR. prestar el servicio de calibración de medidores de agua y poder garantizar la exactitud de la medición de los consumos a ser reportados en las facturas, siendo parte integral en la disminución de los índices de agua no contabilizada por perdidas a causa de la medición. Información previa nos indica que un porcentaje alto de los medidores usados presentan posibles errores en medición, lo cual nos obliga a llevar los medidores que presentan problemas por altos consumos a pruebas técnicas de laboratorio, para medidores de agua potable fría de clase metrológica A, B, C, y D con diámetros de tubería comprendida entre ½" y 2", con el fin de obtener los siguientes beneficios:

- Exactitud en las mediciones
- Reducción de pérdidas por mediciones inexactas
- Mejoramiento en los planes de uso del recurso hídrico.
- Análisis de consumos reales para optimizar los recursos
- Cumplimiento a regulaciones nacionales.
- Garantizar el cobro justo al usuario.



Aguas de Buga S.A E.S.P
Contacto teléfonos (2) - 2281074 - 2281075 Email: info@aguasdebuga.com.co
Buga, Valle Km 1 Vía La Habana

3.APROPIACION PRESUPUESTAL: Los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente convocatoria, serán cancelados con recursos propios de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P, con cargo al presupuesto vigente para el año 2022.

La empresa ha estimado disponer de la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.500.000,00), para desarrollar el objeto contractual, contando con la disponibilidad presupuestal No 128 del 27 de Enero de 2022.

4.INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES y PROHIBICIONES: No podrán presentar propuestas ni por si, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la convocatoria estén incurso en circunstancias de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones vigentes que regulen la materia.

5.CONDICIONES GENERALES: El oferente debe tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo del servicio solicitado, debe cumplir mínimo con los siguientes requisitos:

- ✓ Coordinar con el supervisor la metodología para entrega, revisión de los medidores para su calibración demás gastos que se generen en el contrato.
- ✓ El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Municipal, conforme a la ley y sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato.
- ✓ Serán a cargo del proponente y a riesgo de éste todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, en ningún caso AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. será responsable de los mismos, razón por la cual no reconocerá suma alguna, ni efectuará reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto.

La propuesta deberá entregarse en medio impreso y ser radicada en la oficina principal ubicada en el Kilómetro 1 Vía La Habana, en un plazo no mayor al estipulado en la invitación a cotizar.

Aguas de Buga S.A E.S.P
Contacto teléfonos (2) - 2281074 - 2281075 Email: info@aguasdebuga.com.co
Buga, Valle Km 1 Vía La Habana

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA: La presente convocatoria se inicia con la publicación en la página web de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. www.aguasdebuga.com

ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Observaciones
Publicación de los términos y condiciones de la convocatoria	10/05/2022 Hora 2:00 p.m	N/A	www.aguasdebuga.com
Observaciones de interesados a los términos y condiciones de la convocatoria	10/05/2022 Hora 2:00 pm	11/05/2022 Hora 12:00 m	info@aguasdebuga.com.co
Respuesta de observaciones	11/05//2022 Hora 12:00 .m.	12/05//2022 Hora 12:00 m	Se responderá por el mismo medio de presentación
Presentación de ofertas	12/05/2022 Hora 12:00 m.	13/05/2022 Hora 11:30 am	Ventanilla Única dirigido a Gerencia Aguas de Buga S.A. E.S.P. Edificio ubicado en el Km 1 vía Buga- La Habana
Cierre del proceso	N/A	13/05/2022 Hora 11:30 am	Gerencia Aguas de Buga S.A. E.S.P. Edificio ubicado en la vía Buga- La Habana Segundo Piso
Evaluación y adjudicación	16/05/2022	N/A	Gerencia Aguas de Buga S.A. E.S.P. Edificio ubicado en la vía Buga- La Habana Segundo Piso
Perfeccionamiento	17/05/2022	17/05/2022	Registro Presupuestal Dirección Técnica de Acueducto y Alcantarillado



Aguas de Buga S.A E.S.P
Contacto teléfonos (2) - 2281074 - 2281075 Email: info@aguasdebuga.com.co
Buga, Valle Km 1 Vía La Habana

7. DOCUMENTOS LEGALES Y DE EXPERIENCIA QUE DEBEN PRESENTAR

LOS PROPONENTES:

7.1 CAPACIDAD JURIDICA

- A. Carta de presentación y/o propuesta debidamente firmada por el oferente, en caso de persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal.
- B. El oferente debe aportar certificaciones para demostrar experiencia. Si ha sido proveedor o contratista de Aguas de BUGA S.A. E.S.P. se verificará esta información con los resultados de las evaluaciones realizadas y/o con el histórico de contrataciones, para validar este punto.
- C. Certificado de existencia y representación legal, en el que conste su actividad comercial y que tenga relación directa al objeto a contratar, con una expedición no mayor a dos (2) meses., en caso de persona natural sin registro de Cámara de Comercio se verificará la actividad comercial con RUT.
- D. Copia del Registro Único Tributario - RUT Actualizado al año 2022
- E. Fotocopia de la cédula de ciudadanía si es persona natural o del Representante Legal en caso de persona jurídica.
- F. Certificado de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios del oferente y en caso de Personas Jurídicas de esta y del representante legal.
- G. Certificado Medidas correctivas – Policía (representante legal)
- H. Certificado inhabilidad delitos sexuales – Policía (representante legal)
- I. Portafolio de Servicios
- J. Certificado de afiliación a la EPS o Certificación del Revisor Fiscal o representante legal de pago aportes sistema general de seguridad social parafiscales en caso de personas jurídicas (adjuntar tarjeta profesional y fotocopia de la cedula).
- K. Certificación bancaria actualizada año 2022.

7.3. EXPERIENCIA

El oferente para poder participar en esta convocatoria debe acreditar como experiencia mínima:



- Ejercicio de la actividad comercial superior a 5 años, lo cual se probará con el registro mercantil y/o fecha de actividad contenida en el RUT, esta última solo en caso de persona natural.
- Demostrar haber ejecutado en los últimos dos años un (1) contrato de administración delegada en actividades relacionadas y/o medioambientales.

8. PROPUESTA ECONOMICA: El precio ofertado deberá incluir el descuento ofrecido; de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Se debe presentar el valor unitario de acuerdo a la capacidad del medidor antes del IVA y el valor total del servicio objeto de la propuesta incluido IVA.

El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Municipal, conforme a la ley y sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato.

9. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACION DE LA PROPUESTA: Con esta información AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. efectuará los estudios necesarios para adjudicar la propuesta, realizando el Acta correspondiente donde se incluye un informe integral de la evaluación.

Se tendrán en cuenta factores financieros, de experiencia y documentación requerida en términos técnicos, financieros y jurídicos verificando que la propuesta se ajuste a las necesidades de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. y cumpla con las condiciones establecidas en la convocatoria y la calidad del proceso a realizar.

Una vez efectuada la evaluación se realizará la adjudicación y la notificación al oferente.

10. ÚNICO OFERENTE: La entidad podrá adjudicar, cuando solo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente convocatoria.

11. FORMA DE PAGO: AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. realizará el pago del servicio en pagos parciales dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura de acuerdo con las calibraciones realizadas.

Aguas de Buga S.A. E.S.P.

Contacto teléfonos (2) - 2281074 - 2281075 Email: info@aguasdebuga.com.co

Buga, Valle Km 1 Vía La Habana

El Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (persona natural) o certificado original expedido por el representante legal o Revisor Fiscal (persona jurídica) de estar al día en el pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

12. PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto, lo primero en ocurrir.

13. SUPERVISION DEL SERVICIO: La supervisión del contrato estará a cargo de la persona que designe el Gerente, para tal fin

Elaborado por:


JOSE LUIS PEDROZA CARDENAS
Director técnico de Acueducto y Alcantarillado

Aguas de Buga S.A E.S.P
Contacto teléfonos (2) - 2281074 - 2281075 Email: info@aguasdebuga.com.co
Buga, Valle Km 1 Vía La Habana